



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 437
QUILLON, lunes 15 mayo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-461
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-475

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : INMED DROGUERIA LTDA.

RUT:86.821.000-1

LA SUMA DE \$:24.990

Y SON:VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO
PROVEEDOR INMED DROGUERIA LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE
SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DC TO.
2152204005002	Material y Utiles Quirurgi	24.990		86821000-1	F-186609
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		24.990	86821000-1	C-0

TOTALES :

24.990

24.990



CTA. CTE.

CHEQUE N°

JEFE
SUPUESTA
FINANZAS

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME